



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	Si
<b>Expedición de permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales y/o colocación de lapida y jardinera</b>		SERVICIO	-----
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
En el Departamento de Panteones se realizan los trámites referentes al pago de derechos de los 2 Panteones Municipales de Cuautitlán, estos trámites son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales y/o colocación de lapida, jardinera, monumento o capilla.</li> </ul>			
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>03-DSP-CUAU</b>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 25, 26, 26 bis, 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México Artículos 45 Fracción XI, 77 y 78 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 2.1 apartado A Fracción XI y 13.9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Comprobante de pago y/o permiso.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	30 días hábiles
<b>MODALIDAD</b>	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	<a href="mailto:panteones2527@cuautitlan.gob.mx">panteones2527@cuautitlan.gob.mx</a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando el titular de uso de fosa municipal desea construir y/o colocar una lápida o Jardinera en algún panteón municipal.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	Se realiza inspección del encargado del panteón para la ubicación o identificación de la fosa.		
<b>REQUISITOS</b>	<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1) Comprobante de pago por derechos de espacio de sepultura al corriente expedido por la Tesorería Municipal.	Si	1 simple	Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio.
2) Identificación oficial vigente del titular (INE) con domicilio en el territorio municipal.	Si	1 simple	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. La o el solicitante tiene que presentarse en el Departamento de panteones y entrega la documentación solicitada. 2. Personal del Departamento de panteones le extenderá una orden de pago por el derecho de construcción que deberá de efectuar ante la Tesorería Municipal.		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



Cuautitlán

2013 2017

		<p>3. La o el solicitante realizará pago correspondiente en la Caja de la Tesorería Municipal, y esta entrega copia del comprobante del pago al personal de panteones. 4. El encargado del panteón supervisa que la construcción cumpla con los lineamientos indicados.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles			
COSTO	1.51 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracciones IV y XI del Código Financiero del Estado de México y Municipio.	
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	No aplica
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia Bancaria.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días para prevención y 15 días hábiles para emitir respuesta				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplimiento de los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos		Departamento de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. José Rene Sinecio Sánchez			
DOMICILIO				
CALLE	Porfirio Díaz	NO INT Y EXT	Sin número	
COLONIA	Guadalupe Victoria	MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26 20 78 00	213	<a href="mailto:panteones2527@cuautitlan.gob.mx">panteones2527@cuautitlan.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO INT Y EXT	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLE	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos refendos están permitidos pagar?			

RESPUESTA:	No se tiene una cantidad específica se puede refrendar siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de refrendo del año inmediato anterior.
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿Hay descuento para las personas de la tercera edad?</b>
RESPUESTA:	No, solo el Ayuntamiento mediante un acuerdo de Cabildo podrá determinar a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos: que acrediten fehacientemente encontrarse en los supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, el otorgamiento de bonificaciones de hasta el 50% en pagos por derechos.
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿A quién le corresponde retirar el material escombros originados por trabajos en la fosa?</b>
RESPUESTA:	A los familiares, deudos o titulares de la fosa que instala o realiza una construcción, está obligado a retirar el escombros producto de una inhumación, exhumación o construcción alguna.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK**

**Refrendo anual por uso de una fosa, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de Adultos y Niños**

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>DEPARTAMENTO DE PANTEONES</b> DE <b>Manuel Herrera Ortiz</b> Jefe de Departamento de Panteones</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>C. José René Sinecio Sánchez</b> Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/ Mayo/ 2026.</p>
---	---	---